

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCION No. 000784 DE 14 DE JULIO DE 2020

“Por la cual se realiza la designación del representante del Ministerio del Deporte ante el Consejo Nacional de Discapacidad”

EL MINISTRO DEL DEPORTE

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el Decreto 1967 de 2019 y el artículo 9 de la Ley 489 de 1998 y demás disposiciones pertinentes y concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo No. 211 de la Constitución Política establece que la ley fijará las condiciones para que las autoridades administrativas puedan delegar funciones en sus subalternos o en otras autoridades.

Que el artículo 9° de la Ley 489 de 1998, dispone que *'Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades con funciones afines o complementarias. Sin perjuicio de las delegaciones previstas en leyes orgánicas, en todo caso, los ministros, directores de departamento administrativo (...) podrán delegar la atención y decisión de los asuntos a ellos confiados por la ley y los actos orgánicos respectivos, en los empleados públicos de los niveles directivo y asesor vinculados al organismo correspondiente, con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política y en la presente Ley'*.

Que según el artículo 9° de la Ley 1145 de 2007, el Consejo Nacional de Discapacidad — CND, se organiza como el nivel consultor y de asesoría institucional del Sistema Nacional de Discapacidad, de carácter permanente, para la coordinación, planificación, concertación, adopción y evaluación de las políticas públicas generales y sectoriales para el sector de la discapacidad en Colombia.

Que se hace necesario designar al representante del Ministerio del Deporte ante el Consejo Nacional de Discapacidad-CND, con el fin de que desde la cartera ministerial que regula la política pública deportiva del país, haga sus aportes y participe activamente en el diseño y construcción de las políticas públicas para el sector de la discapacidad en Colombia.

En consideración a lo expuesto anteriormente,



RESOLUCION No. 000784 DE 14 DE JULIO 2020

“Por la cual se realiza la designación del representante del Ministerio del Deporte ante el Consejo Nacional de Discapacidad”

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Delegar la representación permanente del Ministerio del Deporte, ante el Consejo Nacional de Discapacidad — CND, en MIGUEL ERNESTO ACEVEDO RICO Director de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo y DIANA CAROLINA BRETON FRANCO Director de Fomento y Desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO: La presente delegación se desarrollará con base en los principios de la función pública administrativa y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la carta constitucional.

ARTICULO TERCERO: Se deroga se manera expresa la Resolución No 000490 del 02 de abril de 2020

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

ERNESTO LUCENA BARRERO

Revisó y Aprobó	Jaime Arturo Guerra G. – Secretario General	
Proyectó:	María Carmenza Valverde Pineda - Jefe Oficina Asesora Jurídica	